



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código: GHS-PLA- 004 Versión: 01

Vigente desde: 15/12/2021

Página 1 de 34

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

2021



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código: GHS-PLA- 004 Versión: 01

Vigente desde: 15/12/2021

Página 2 de 34

1.	JUSTIFICACIÓN	4
2.	MARCO LEGAL	4
3.	MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.	OBJETIVO GENERAL	6
5.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
6.	ALCANCE:	6
7.	RESEÑA DE LA EDAT	7
8.	INSTALACIONES FISICAS	8
8.1	UBICACIÓN:	8
8.2	CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES:.....	8
9.	EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN INCENDIOS.....	9
10.	PUNTOS DE ENCUENTRO	10
11.	SISTEMA DE ALARMA O AVISO:	11
12.	RECURSOS EXTERNOS:.....	12
13.	CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO.....	12
14.	ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	13
14.1	VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:	14
14.2	VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:.....	14
14.3	VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:	14
14.4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	15
15.	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	19
15.1	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	19
15.2	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	20
16.	ACCIONES PREVENTIVAS.....	21
16.1	INVENTARIO DE RECURSOS.....	21
16.2	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIOS.....	22
16.3	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE SISMOS	23
16.4	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS	23
17.	INTEGRANTES DE LA BRIGADA	24
18.	DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL ESQUEMA ORGANIZACIONAL.....	25
18.1	FUNCIONES DEL COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIAS.....	26
19	PLAN DE EVACUACIÓN	28
19.1	CRITERIOS DE DECISIÓN.....	29
19.2	FUNCIONES ESPECÍFICAS EN LA EVACUACIÓN	31
19.3	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	32



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código: GHS-PLA- 004 Versión: 01

Vigente desde: 15/12/2021

Página 3 de 34

19.4 PRÁCTICAS Y SIMULACROS	33
CONTROL DE CAMBIOS	34

1. JUSTIFICACIÓN

En cada espacio de nuestro planeta tierra, estamos expuestos a eventos de origen natural o antrópicos, teniendo en cuenta que algunos de ellos son inevitables y aun conociéndolos sigue siendo insuficientes la prevención y en la atención de las situaciones en crisis; además en las medidas de prevención, que controlan la generación de los accidentes se debe tener previstas medidas de respuesta ante una contingencia para disminuir la gravedad de sus consecuencias.

El conjunto de actuaciones a desplegar es el Plan de Emergencias, el cual debe estar diseñado y puesto en conocimiento de todas las personas que pertenecen a la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.

2. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan algunas de las normas existentes que exigen la formulación de planes para la prevención y control de emergencias, se expresan en los siguientes artículos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(ONU diciembre 10 de 1.948)

Artículo 3 “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

CÓDIGO SANITARIO NACIONAL LEY 9ª.

(enero 24 de 1.979)

Artículo 80 Literal e “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

DECRETO 919 DE 1989

Artículo 1 “Todas las entidades públicas o privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas o proyectos de desarrollo regional o urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989

Exige a las empresas en materia de salud ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:

Preventiva Consistente en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo propios de la actividad económica de la empresa.



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código: GHS-PLA- 004 Versión: 01

Vigente desde: 15/12/2021

Página 5 de 34

Pasiva Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficiente y adecuada para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y carga ocupacional.

Activa de control Conformación y organización de brigadas de emergencia, sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control portátil o fijo.

DECRETO LEY 1295 DE 1994.

Establece la capacitación básica para la conformación de la Brigada de Primeros Auxilios.

3. MARCO DE REFERENCIA

Algunas de las normas en las cuales se fundamenta el Plan de Emergencia son:

Normas Nacionales

NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.

NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad. NTC

1700: Medios de Evacuación.

NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.

NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento. NTC

1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.

NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.

NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades. NTC

3458: Identificación de Tuberías y Servicios.

NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio. NTC:

Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.

ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

Normas Internacionales

NFPA1: Código de Prevención de Incendios.

NFPA 10: Norma para extintores portátiles.

NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.

NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).

NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.

NFPA 101: Código de Seguridad Humana.

NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.

NFPA 321: Norma sobre Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.

NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.

NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.

NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

4. OBJETIVO GENERAL

Preparar y organizar los recursos físicos, humanos y tecnológicos disponibles, para enfrentar y reducir los efectos de los fenómenos de origen natural o antrópicos que puedan causar afectación sobre las vidas e infraestructura en el contexto de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar estrategias de coordinación y organización, para brindar una atención eficaz y oportuna de las situaciones de emergencia que se puedan presentar en la EDAT.
2. Generar capacidad institucional desde el punto de vista humano y logístico, para adelantar los procesos de respuesta.
3. Garantizar la funcionalidad del plan de emergencias de la EDAT.
4. Socializar el plan de emergencia con todos los trabajadores de la EDAT

6. ALCANCE:

El plan de emergencias tiene como alcance a la EDAT, a todos los funcionarios laborales, contratistas, subcontratistas y así como proveedores, estudiantes y visitantes.

7. RESEÑA DE LA EDAT

El 28 de Julio de 2008, se creó la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial, como una Empresa de Servicios Públicos con capital 100% oficial, de la cual hacen parte el Departamento del Tolima, el municipio de Dolores, las Empresas de Servicios Públicos del Líbano, Fresno y Purificación, además de la Fábrica de Licores del Tolima. Mediante el Decreto No. 0115 de Febrero 18 de 2010, se define como Gestor del PDA – Tolima.

Con la creación de la empresa, se da cumpliendo con lo establecido por el Ministerio del Medio Ambiente para la ejecución de Planes Departamentales de Agua, con el fin de garantizar el adecuado suministro hídrico a todas las comunidades del país, accediendo a este recurso en condiciones de calidad e higiene que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

Mediante el Acuerdo 021 del 29 de mayo de 2015, la Junta Directiva de la empresa, realiza la modificación del Manual Específico de Funciones y Competencias y redefine la estructura organizacional de la misma, con el fin de posicionarla como una entidad competitiva que a través de esquemas de eficacia, eficiencia y efectividad, articule las políticas nacionales en materia ambiental, de desarrollo territorial y sectorial, para garantizar el incremento de coberturas efectivas en agua potable y saneamiento básico.

8. INSTALACIONES FISICAS



Fuente <https://www.banrep.gov.co/>

8.1 UBICACIÓN:

La EDAT se encuentra localizada en una zona central de la ciudad de Ibagué, de fácil acceso a centros hospitalarios como, la Clínica de Ibagué, Clínica Federico Ileras, entre otras.

8.2 CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES:

La EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL se encuentra ubicado sobre la calle 11 N 3- 32 en el piso 8 edificio banco de la república, número telefónico 3203411831. Es una construcción en concreto forjado.

El octavo piso cuenta con 8 oficinas, en el pasillo contamos con la Señalización de las rutas de evacuación y los extintores en caso de emergencia con camilla.



VÍAS DE EVACUACIÓN:

La empresa cuenta con vías de evacuación que están señalizadas y que pueden ser vistas desde cualquier ángulo.

<https://www.youtube.com/watch?v=Pvzf-aAh-zs>

En caso de evacuación se pueden utilizar las escalas principales ubicadas en la salida del corredor siguiendo la ruta de evacuación hasta el primer piso.

9. EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN INCENDIOS

Equipos para la atención de emergencias en primeros auxilios.



<http://www.nebecso.com/course/primeros-auxilios-nsc>

La EDAT cuenta con una brigada de emergencia conformada por trabajadores comprometidos que buscan constantemente la capacitación en temas como primeros auxilios, combate de incendio y evacuación con el objetivo de estar preparados ante la presentación de un evento de origen natural o antrópico.

La brigada de emergencias está dotada de chalecos distintivos para que en caso de simulacro o evento real se puedan localizar fácilmente cada uno de los brigadistas.

A demás cuenta con lo siguiente:

- Extintores en lugares de fácil acceso en cada una de las oficinas distribuidos estratégicamente y de acuerdo a su funcionalidad.

- Camillas rígida.
- Señalización de emergencia.
- Botiquines de primeros auxilios para este grupo de apoyo.
- Cascos
- Linternas para cascos

10. PUNTOS DE ENCUENTRO



Fuente: SG-SST



Fuente: SG-SST

11. SISTEMA DE ALARMA O AVISO:



http://bogota.locanto.com.co/ID_401971242/PANICO-PARA-AVISO-DE-EMERGENCIA-CEL-3204476645.html

La alarma está diseñada para reconocer el sonido solo para el caso de emergencia, después de revisar la prioridad del evento, el Comité Central de Emergencias dará la orden de evacuar.

Es importante tener en cuenta el protocolo de la activación de la alarma:

NUMERO DE VECES	MENSAJE DEL LIDER DE EVACUACIÓN
Una vez sin interrupción	Por favor esté alerta, mantenga la calma, guarde su información, objetos personales, apague y desconecte su equipo de computo
Dos veces	Por favor suspenda inmediatamente lo que está haciendo, mantenga la calma, siga las indicaciones del líder de evacuación, no corra, camine por su derecha y evacue el sitio.

12. RECURSOS EXTERNOS:

Los números telefónicos de emergencia los posee todos los brigadistas, pero la persona encargada y capacitada para llamar a una entidad de socorro es la persona de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Número general de emergencias	123
Cruz Roja	132
Bomberos	119
Defensa Civil	311 8084418
EMI	7314031
Policía	112
Gaula	157

13. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO

El plan de emergencias está dedicado al control y prevención de las amenazas más características de la empresa, por ello de su adecuada identificación y calificación, dependerá la eficiencia de los procesos diseñados en el plan.

Se entiende como amenaza el elemento o situación que pueda generar una emergencia al interior de la empresa y riesgo como la posibilidad de ocurrencia del evento.

Las amenazas se pueden clasificar conforme a su fuente generadora de acuerdo con la siguiente distribución:

De origen técnico: incendio, explosión.

De origen social: Atentados, asaltos, estampidas.

De origen natural: Sismos, tempestades, erupciones volcánicas.

Las amenazas se clasifican por el nivel de riesgo, o posibilidad real de ocurrencia, de acuerdo a los siguientes valores:

Posible: Evento que nunca ha sucedido y que sería excepcional que se presentara, sin descartar su ocurrencia. Se destaca con color verde.

Probable: Evento del cual existen antecedentes en la EDAT o en otro lugar con condiciones similares. Se destaca con color amarillo.

Inminente: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.

IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS

	Posible	Probable	Inminente
DE ORIGEN TÉCNICO			
Incendio		X	
Explosión	X		
DE ORIGEN SOCIAL			
Asaltos		X	
Atentados	X		
Estampidas		X	
DE ORIGEN NATURAL			
Sismo			X
Erupciones volcánicas (Ceniza)	X		
Tempestades		X	
OTRO TIPO DE AMENAZAS			

14. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora de cero (0) a uno (1) o pérdida total.

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

14.1 VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

Las personas se definen como los empleados y trabajadores de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia.

La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo a la amenaza. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término se tiene

Suficiencia en la empresa, con 0.5 si se esta en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

14.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales o equipos.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ello.

14.3 VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables, la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionales ya sean por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos de cero cinco (0.5) cuando se hace en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

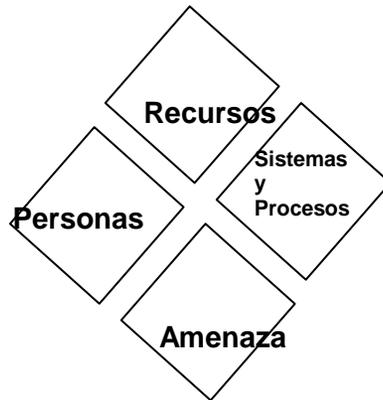
14.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	Vulnerabilidad en las personas				Vulnerabilidad en los recursos				Vulnerabilidad en los procesos			
	Organización	Capacitación	Dotación	TOTAL	Materiales	Edificación	Equipos	TOTAL	Servicios públicos	Sistemas alternos	Recuperación	TOTAL
Incendio	0	0,5	1	1,5	0	0,5	0	0,5	0	0,5	0,5	1
Explosión	0,5	0,5	1	2	1	0,5	0,5	2	0	0,5	0,5	1
Atentados	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,5	1
Asaltos	0	0,5	0,5	1	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5
Estampidas	0,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,5	1
Sismo	1	0,5	0,5	2	0,5	1	0,5	2	0	1	0,5	1,5
Tempestades	0	0,5	0,5	1	0,5	0	0,5	1	0	0,5	0,5	1
Erupciones volcánicas (Ceniza)	1	0,5	0,5	2	0,5	0,5	1	2	0,5	0,5	0,5	1,5
TOTAL	0,31	0,5	0,62	1,43	0,43	0,19	0,37	0,99	0,06	0,5	0,5	1,06

Actualizado el 06 de julio de 2016

Baja	Entre 0,0 y
Media	Entre 1,1 y
Alta	Entre 2,0 y

15. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO



15.1 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:

3 o 4 rombos en rojo, el riesgo es alto.

1 o 2 rombos rojos o 3 amarillos, el riesgo es medio

1 o 2 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

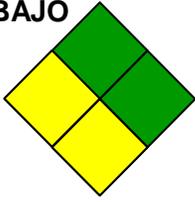
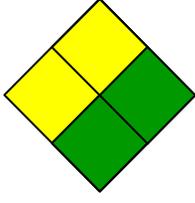
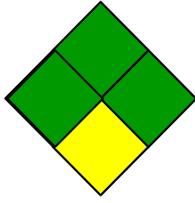
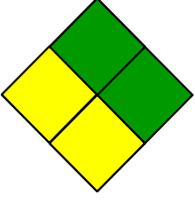
Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes:

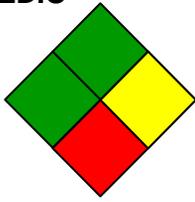
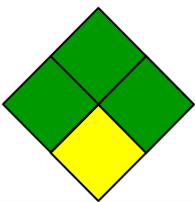
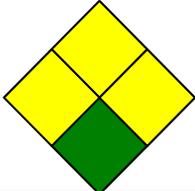
Riesgo alto: Significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud importante, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

15.2 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

	Amenaza	Personas	Recursos	Sistemas Y procesos	Nivel de riesgo
Incendio	Probable	1,5	0,5	1,0	BAJO 
Explosión	Posible	2,0	2,0	1,0	BAJO 
Atentado	Posible	1,5	1,0	1,0	BAJO 
Asalto	Probable	1,0	0,0	0,5	BAJO 

Sismo	Inminente	1,0	1,0	1,5	MEDIO 
Tempestades	Probable	1,0	1,0	1,0	BAJO 
Erupción volcánica (Cenizas)	Posible	2,0	2,0	1,5	BAJO 

16. ACCIONES PREVENTIVAS

16.1 INVENTARIO DE RECURSOS

Tiene como finalidad, conocer la cantidad y ubicación de los recursos con los que contamos, definir si son suficientes o no para atender las posibles emergencias, generar plan de mejoramientos y establecer el plan de monitoreo para dichos recursos.



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código: GHS-PLA- 007 Versión: 01

Vigente desde: 15/12/2021

Página 22 de 34

RECURSO	CANTIDAD	SUFICIENTE		PERIODICIDAD DE REVISIÓN					RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		SI	NO	Quincena	Mensual	Bimensual	Semestral	Anual		
Botiquines									Brigada emergencia	Son botiquines portátiles a cargo de los brigadistas de primeros auxilios, y se cuenta con el botiquín situado en el ingreso a la oficina.
Camillas									Brigada emergencia	Fija en el piso 8
Extintores									Brigada emergencia	Distribuidos según las áreas
Alarma de Evacuación									Brigada emergencia	
Radios de Comunicación									Brigada emergencia	

Las acciones preventivas tienen como propósito preparar la EDAT para responder efectivamente a la ocurrencia de emergencias y disponer de recursos y procesos para asegurar en su control.

Estas acciones acordes a cada tipo de amenaza se resumen en los siguientes aspectos:

16.2 ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIOS

- Mantener vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como archivos, bodegas de insumos, cocinetas, redes eléctricas y otros.
- Efectuar revisión mensual de los extintores contra incendios disponibles. Mantener los equipos de extinción despejados.
- Desarrollar capacitación periódica al personal en técnicas de control y prevención del fuego.

- Efectuar simulacros periódicos de acciones en caso de incendio.
- Mantener un listado de teléfonos de emergencia y designe responsables para la notificación externa.
- Socializar y entrenar al personal en el procedimiento para actuar en caso de incendio.

16.3 ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE SISMOS

- Determinar los sitios críticos y sitios seguros de la edificación.
- Capacitar al personal en como actuar antes, durante y después de un evento sísmico.
- Identificar las personas vulnerables o con alto grado de exposición.
- Entrenar al personal en como suspender los servicios de agua y electricidad. Asegurar o reubicar objetos que puedan caerse en caso de sismo.
- Asegurar las estanterías entre sí y a las paredes o techos. Desarrollar simulacros de cómo actuar en caso de sismo. Mantener un listado de teléfonos de emergencia
- Efectuar revisión mensual en los equipos de emergencia (botiquines, pitos, linternas, etc.)
- Asegurar que los vidrios sean de seguridad o disponer de película de adhesivo transparente.

16.4 ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS

- Mantener vigilancia de las cubiertas y bajantes de la planta, en especial en temporada invernal.
- Entrenar al personal en como suspender los servicios de electricidad. Disponer de un sistema de evacuación de áreas
- Determinar las zonas más críticas y zonas seguras en caso de inundación
- Disponer de un listado de teléfonos de emergencia



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Código: GHS-PLA- 007 Versión: 01

Vigente desde: 15/12/2021

Página 24 de 34

17. INTEGRANTES DE LA BRIGADA

INTEGRANTES



18. DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL ESQUEMA ORGANIZACIONAL



<http://arantxanaha.blogspot.com.co/>

Comité de Emergencias: Es el director general del plan, tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, asegurando los medios técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica. En situaciones de emergencia es el responsable por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (Evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

Líder de la Brigada de Emergencia: Es la persona encargada de determinar y dirigir las acciones necesarias para el control de una situación al interior de las instalaciones de la Empresa, reporta sus actividades directamente al comité de emergencias.

Brigada: Está conformada por los trabajadores, capacitados en el control de fuego, primeros auxilios, evacuación.

- Brigada contra incendio: La misión de este equipo es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendio
- Brigada de Evacuación: La misión de este grupo es garantizar la evacuación total o parcial en una forma ordenada de la empresa.
- Brigada de Primeros Auxilios: Su misión es la de prestar primeros auxilios en caso de lesionados.

18.1 FUNCIONES DEL COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIAS

1. Sesionar periódicamente y en el momento de producirse una emergencia, para decidir las acciones que se deben seguir frente a un evento o con el fin de mitigar, neutralizar o atender una situación específica.
2. Identificar las amenazas, la vulnerabilidad y estimar los riesgos que se pueden presentar en las instalaciones, analizando los tipos de desastres que pueden afectar e identificar qué tan probable es que de una amenaza específica se desencadenen situaciones de emergencia.
3. Coordinar las acciones tendientes a la definición e implementación de un Plan de Emergencias que le permita a la empresa estar preparado para prevenir y actuar en caso de ser necesario.
4. Mantener actualizado el inventario de recursos con los cuales se cuenta para evitar y atender las emergencias.
5. Coordinar y programar con el Comité Paritario de Salud Ocupacional, las acciones, sensibilización y entrenamiento y gestión operativa para llevar a cabo el Plan de Emergencias, en el cual deben participar funcionarios y estudiantes de la Institución.
6. Conformar los Grupos de Apoyo, con personal entrenado para apoyar las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia. Estos grupos de apoyo, son el soporte fundamental para llevar a cabo las acciones operativas entre otros.
7. Asignar responsabilidades a los Grupos de Apoyo, con base en las recomendaciones de la coordinación de seguridad y salud en el trabajo del departamento de desarrollo humano.
8. Designar a los funcionarios responsables de mantener informados a los medios de comunicación sobre la evolución de las emergencias y desastres que afecten a la empresa.
9. Definir, implementar o adaptar los sistemas de comunicación existentes: Teléfonos, localizadores, email, radio, fax y demás, que faciliten las comunicaciones de forma rápida y confiable durante las emergencias.

Antes de la emergencia

- Elaborar el plan de emergencias.
- Gestionar los recursos necesarios para estructurar el Plan de Emergencias.

- Conformar la Brigada de Emergencias del edificio.
- Apropiar los insumos que se requieran durante una emergencia.
- Socializar el Plan de Emergencias en todas las dependencias.
- Capacitar al personal de la empresa
- Realizar los análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo.
- Realizar inventario de los recursos humanos y físicos.
- Establecimiento de un organigrama
- Coordinar el plan de emergencias con otros planes existentes en el Municipio.
- Definir y programar simulacros.
- Velar por la señalización interna: Escaleras, Puertas de salida, Extintores, Ruta de evacuación.

Durante la emergencia

- Declarar la alerta.
- Disparar la alarma.
- Dirigir la ejecución del plan de emergencias.
- Asignación de recursos.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Censo de personal y equipo (Existente, disponibles).
- Determinar el nivel de respuesta.
- Información a hospitales de referencia y apoyo acerca de la emergencia.
- Determinar los recursos físicos y humanos que se deben solicitar.
- Decidir la necesidad de solicitar ayuda externa.
- Autorizar y ordenar los gastos que demande la emergencia.

Después de la emergencia

- Declarar la normalidad
- Valorar la magnitud del desastre.
- Intervenir para que se tomen medidas de:
Atención médica
Saneamiento ambiental
- Evaluación, análisis de la emergencia y retroalimentación del plan de emergencias.
- Coordinar la continuidad de los procesos.
- Realizar plan de rehabilitación y recuperación.
- Realizar inventario de daños en la planta física.
- Iniciar reparación de daños y recuperación de la planta física.
- Realizar el consolidado de información generado por la emergencia

19 PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivos:

Preparar a todo el personal de la empresa para evacuar de manera segura en caso de emergencia.

Responsabilidades:

La responsabilidad del diseño, implementación y socialización del plan de emergencia esta a cargo de la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y el seguir las instrucciones y llevarlo a cabo es responsabilidad de toda la comunidad universitaria.

Coordinación:

La coordinación del plan de emergencias es del Departamento de Desarrollo Humano desde el sistema de seguridad y salud en el trabajo y con apoyo de la brigada de emergencia.

Alarmas:

El edificio cuenta con alarma de evacuación.

Rutas de Evacuación:

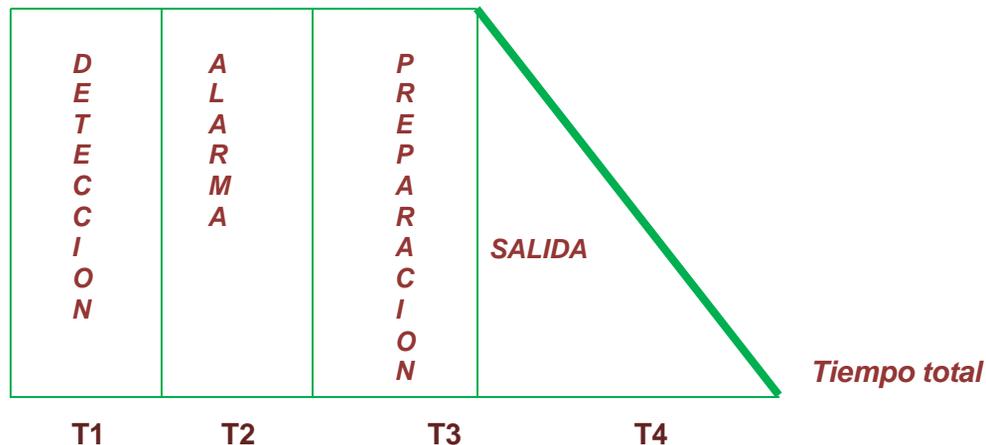
Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas

Sitios de Encuentro:

Parque Manuel Murillo toro

Desarrollo del Plan:

Plan de Evacuación: Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, sismo entre otros) protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.



Aspectos importantes en la salida

- No correr
- No devolverse por ningún motivo
- No utilizar ascensores
- En caso de humo, desplazarse agachado
- Verifique las vías antes de evacuar
- Cierre las puertas sin seguro al salir
- De prioridad a los mas vulnerables
- Si debe refugiarse, deje una señal
- Asista al sitio de reunión y conteste el llamado a lista

19.1 CRITERIOS DE DECISIÓN

Las decisiones para la evacuación de las instalaciones se tomarán con base en las características, dimensión y condiciones de la emergencia y será asumida por el alto funcionario de la empresa

Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:

En caso de incendio.

Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el piso afectado y los pisos superiores a este.

Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.

Si existe la posibilidad de propagación y que pueda llegar a afectar a varias personas o áreas determinadas.

En caso de movimientos sísmicos

En este caso debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Se procederá a la evacuación total de la edificación, una vez pasado el movimiento sísmico, llegar al punto de encuentro estipulado previamente, realizar recuento del personal, revisar la estructura para poder dar la orden de ingreso nuevamente.

Sistemas de Comunicación.

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto a nivel interno como hacia el exterior. Para tal fin se hará uso de:

Teléfonos directos o de extensiones internos.

Celulares.

Teléfono.

Notificación a los Organismos de Socorro

La comandante del incidente, es el que debe hacer esta notificación, una vez reciba el informe del jefe de operaciones.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible en dicho puesto de trabajo.

Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:

- Nombre de la entidad de donde se está llamando.
Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Situación que se está presentando (según lo informado por el coordinador) y requerimientos especiales si los hay.
- Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

19.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS EN LA EVACUACIÓN

Coordinador de Evacuación

- ☐ Verificar la veracidad de la situación y activar la señal de alarma.
- ☐ Revisar cuantas personas están en su área
- ☐ Supervisar la ejecución de acciones establecidas (Apagar equipos, etc.)
- ☐ Recordar las rutas de salida y puntos de encuentro
- ☐ Impedir el retorno a áreas evacuadas
- ☐ Liderar el proceso de salida.
- ☐ Auxiliar oportunamente a quien lo requiera
- ☐ Si encuentra la ruta de evacuación bloqueada, buscar una salida alterna.
- ☐ Ubicar personas que no han evacuado y orientelas hasta el sitio de reunión
- ☐ Al salir verificar que todas las personas evacuaron
- ☐ Notificar a los cuerpos de socorro sobre personas atrapadas
- ☐ Colaborar en el retorno a los puestos de trabajo, una vez normalizada la situación y ordenado el regreso a la edificación.
- ☐ Sugerir correctivos y hacer observaciones en el mejoramiento del sistema de evacuación.

Comandante del Incidente.

ANTES DE LA EMERGENCIA.

- ☐ Establecer relación permanente con las máximas directivas de la empresa.
- ☐ Presentar presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del plan a los directivos de la EDAT.
- ☐ Mantener informadas a las Directivas sobre las diferentes acciones que contempla el plan de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA.

- ☐ Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- ☐ Asumir las funciones del coordinador de evacuación
- ☐ Conformar el puesto de mando unificado con los cuerpos de socorro que acudan a la emergencia

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.
- Recoger el informe de los brigadistas.
- Presentar los respectivos informes a la Gerencia General.

19.3 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

FASE	ACCIONES
ANTES	Determinar las rutas, sitios de encuentro y sistemas de alarma.
	Señalizar las rutas y accesos.
	Mantener despejadas las rutas y sitios de encuentro.
	Mantener actualizado los listados de personal.
	Capacitar y adiestrar el personal en sistemas de evacuación
DURANTE	Atienda inmediatamente la alarma y diríjase al sitio de encuentro.
	Suspenda la energía y proteja valores si es posible.
	Camine rápido pero no corra y no se devuelva por ningún motivo, no trate de sobrepasar a otras personas.
	En caso de humo desplazarse gateando.
	Si tiene que refugiarse deje una señal.
DESPUÉS	Conteste el llamado a lista.
	Evalúe el desempeño del personal
	Sugiera correctivos al proceso si son necesarios.
	Espere la orden para regresar al área.
	Reinicie una vez en su sitio de trabajo la operación normal

19.4 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

El Plan de Evacuación, deberá enseñarse a todos funcionarios y usuarios permanentes de la edificación, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Alcances:

Deberán efectuarse prácticas periódicas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de las señales de alarma.
- Recorrido por la ruta de Evacuación.
- Conteo de personal.

Frecuencia:

La frecuencia de la práctica deberá contemplar:

- La EDAT deberá efectuar como mínimo una práctica general de Evacuación una vez al año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo, teniendo como parte de su proceso de inducción una entrevista con el coordinador de evacuación.

Obligatoriedad:

Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de Evacuación son de OBLIGATORIA participación para todos los empleados.

Consideraciones de Seguridad:

Por ser prácticas de evacuación de naturaleza crítica, en su ejecución deberán adoptarse TODAS las precauciones que se considere necesarias, tales como:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos; Cruz Roja; Policía, Defensa Civil, ente otros).
- Ayuda a las personas con impedimento (en caso de haberlas), así como visitantes asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Para asegurar la adecuada implementación del proceso, se desarrollará el siguiente programa de adiestramiento:

FASE I. Socialización del proceso con la totalidad del personal

FASE II. Simulacro general para todo el personal con notificación previa

FASE III. Simulacro general para todo el personal sin notificación previa

Durante cada fase se evaluará el proceso y para los simulacros se aplicará instrumentos y formatos de evaluación de resultados que permitan determinar

Los correctivos, tiempos límites de riesgo y otros aspectos operativos del sistema inicialmente diseñado.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
15/12/2021	<ul style="list-style-type: none">Edición de documento	01